



COMUNICACION Nº 5216

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que en forma urgente informe lo siguiente:

- 1) Si el concesionario del espacio público denominado Complejo Turístico Recreativo Nodo Sur Costanera Este, conocido como "Piedras Blancas", ha dado inicio y ejecución de los trabajos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares integrante de la Licitación Pública Nº 06/09 y conforme a la cláusula cuarta del contrato suscripto con el Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 15/12/2009, numerado y registrado en el DMM por Decreto Nº 00394/10.
- 2) Si dichos trabajos en su totalidad a cargo de la concesionaria, conforme al mencionado contrato de concesión de obra pública, cuyo término de iniciación se estableció para el día 30 de marzo de 2010 y con un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días corridos, estarían concluidos para el 25 de noviembre del corriente año.
- 3) En caso de incumplimiento de la concesionaria, qué actitud y/o resolución adoptaría el Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 18 de noviembre de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando